

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ALGETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 27 de octubre de 2010 se acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de los archivos con datos personales. Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete (Madrid), a 29 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/41.838/10)